

a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra doña María José Bellido Zapata, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4080/0000/18/0097/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de mayo de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana: Cuarenta y nueve.—Vivienda unifamiliar, ubicada en edificio sito hoy en el término de El Cuervo, primera B, con entrada por el portal señalado con el número 3 de la calle Feria, situada la derecha según se mira el edificio. Tiene una superficie útil de 97 metros cuadrados y construida de 113 metros 49 decímetros cuadrados, pero según proyecto del Arquitecto don Miguel Vitoria López, visado por el Colegio de Arquitectos de Andalucía Occidental, de fecha 17 de agosto de 1992, con el número 2383/92, la superficie útil es de 84 metros 70 decímetros cuadrados y construida de 109 metros 96 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. Inscrita en el tomo 1.468, libro 1, folio 70, finca número 28, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Utrera número 2.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Lebrija, 28 de noviembre de 2001.—El Secretario.—63.309.

#### MADRID

##### Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 64 de Madrid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 100/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Cepsa Comercial Madrid, Sociedad Anónima», contra «Cevether, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de febrero de 2002, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2661, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 12.155, folio 166, tomo 1.564, libro 142 de Huelva-3.

Valoración: 3.900.000 pesetas.

Madrid, 21 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—63.308.

#### MADRID

##### Edicto

Don Antoni Frigola i Riera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 647/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Rocha Breganciano y don Jesús Batanero García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 2449, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que

sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de marzo de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en conjunto residencial «Bellavista VI», urbanización Cabo Roig, partido de los Dolses-Orihuela (Alicante), inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela, al tomo 1.519, libro 1.138, folio 148, finca número 90.910.

Tipo de la subasta: 11.908.365 pesetas (71.570,72 euros).

Dado en Madrid a 14 de diciembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—63.300.

#### PATERNA

##### Edicto

Doña María Cruz Becerra Castro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Paterna,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutoria bajo el número 57/01 sobre hurto y amenazas en el cual se ha acordado notificar por medio del presente edicto a Petrosian Arkadi y Mesrop Gusudian el requerimiento de multa que dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Paterna (Valencia), calle Ausias March, 9, teléfono 96-1365144, ejecutoria 57/01 RS (dimana de j. faltas 40/00).

#### Cédula de requerimiento (de pago de multa)

Para el cumplimiento de la sentencia firme, dictada en el juicio de referencia, por la presente se requiere a la persona que ha resultado condenada y que a continuación se indica:

Persona requerida: Don Petrosian Arkadi y Mesrop Gusudian.

Actuación requerida: Cumplimiento de la pena impuesta, consistente en pago de multa (de treinta días con cuota de 200 pesetas por día).

Importe total de la multa: 6.000 cada uno de ellos.

Forma de pago: Ingresando el importe de la multa en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos Judi-

ciales del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Paterna.

Datos bancarios de la cuenta: Entidad BBVA, oficina 5020 4590 0000 78 57 01.

Lugar: Cualquier oficina del BBVA (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria), indicando siempre los anteriores datos.

Apercibimiento: Caso de impago de la multa el condenado quedará sujeto a la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Paterna, 17 de diciembre de 2001.—El Secretario judicial».

Y para que conste cumplimiento de lo mandado expido el presente que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» interesando un ejemplar en el que conste dicha publicación.

Dado en Paterna a 17 de diciembre de 2001.—El Secretario judicial.—63.405.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos de las diligencias preparatorias 14/06/01, seguidas por presunto delito de abandono de destino a don Sergio Romero del Castillo Carrera, de diecinueve años de edad, hijo de Jaime y de Francisca, con documento nacional de identidad número 77.805.919, se hace saber que al haber sido habido queda anulada la requisitoria de fecha 6 de septiembre de 2001.

Cartagena, 19 de diciembre de 2001.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado Militar—63.186.

### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/107/01, seguido por presunto delito militar de abandono de destino a don Rafael Rúa Santiago, de veintidós años de edad,

hijo de Rafael y de Rita, y con documento nacional de identidad número 44.088.120, se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 8 de octubre de 2001.

Madrid, 17 de diciembre de 2001.—El Juez Togado.—63.192.

### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/34/01, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino a don Iván López Palazuelos, de veintiún años de edad, hijo de José Manuel y de Rosa María, y con documento nacional de identidad número 50.439.921, se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 5 de abril de 2001.

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—El Juzgado Togado.—63.202.